

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53689 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 762/2009 en el que figura como concursado/a Alberdi, S.A., CIF A48000293, se ha dictado el auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 27 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170065566-1